



## AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

Para autorizar una transferencia de fondos de la partida de gastos ordinarios del presupuesto del año fiscal 2009-2010 a la partida de nómina del referido presupuesto.

**Por cuanto**, para el año fiscal 2009-2010, el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto) recibió una asignación presupuestaria de \$499,000 para nómina y \$428,000 para los gastos ordinarios del Instituto, mediante la aprobación de la Resolución Conjunta número 48 de 30 de junio de 2009.

**Por cuanto**, la Ley Núm. 209 de 28 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, crea el Instituto como una entidad autónoma fiscal y administrativamente.

**Por cuanto**, en el presente año fiscal, el Instituto necesita utilizar la cantidad de \$545,725 para nómina y \$381,275 para los gastos ordinarios del Instituto.

**Por cuanto**, a dichos efectos, resulta necesario transferir la cantidad de \$46,725 de la partida de gastos ordinarios del Instituto para la partida de nómina del Instituto.

**Por cuanto**, dicha transferencia no tiene el efecto de reducir asignaciones para el pago de deuda y de servicios públicos, partidas de reserva presupuestaria, cuentas de ahorro, pareo de fondos federales, asignaciones para compra de equipo, partidas de nómina y costos relacionados.

**Por tanto**, en el ejercicio de la autonomía fiscal y administrativa que la Ley Núm. 209, antes citada, le concede al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, la Junta de Directores autoriza a su Director Ejecutivo a transferir la cantidad de \$46,725 de la partida de gastos ordinarios asignada al Instituto mediante el presupuesto del año fiscal 2009-2010 a la partida de nómina asignada en el referido presupuesto.

En testimonio de lo cual expido la presente Resolución de la Junta bajo mi firma y hago estampar el sello oficial del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico en la misma, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico a 18 de septiembre de 2009.

Sonia Balet Dalmau, Ph.D.  
Presidenta  
Junta de Directores

Mario Marazzi Santiago, Ph.D.  
Director Ejecutivo